

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21º BIS LEY 19.418)

En IQUIQUE, a 31 de MARZO del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 13 de JUNIO del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria GRUPO DE DANZAS FOLCLÓRICAS "ESPERANZA", informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de IQUIQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de AGOSTO del año 2020
- Horario : inicio 17⁰⁰ hrs - término 20⁰⁰ hrs
- Lugar y dirección : COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE
AVDA. PLANAS N° 2953, IQUIQUE

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21º bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria GRUPO DE DANZAS FOLCLÓRICAS "ESPERANZA":

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	MICHELE JORGUEZA RIVERA	14.493.368-3	
2	SEYNEB RELECH ZUÑIGA	120.560.153-1	
3	HUGO CORTES CERDA	19.046.834-3	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

1. Municipalidad de Iquique

11 MAR 2020

3213

PROV.